



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Arquitectura Legal	Código	630G02046	
Titulación	Grao en Estudos de Arquitectura			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Quinto	Obligatoria	4.5
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Construcións e Estruturas Arquitectónicas, Cívicas e AeronáuticasDidácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en EducaciónEnxeñaría CivilExpresión Gráfica ArquitectónicaProxectos Arquitectónicos, Urbanismo e Composición			
Coordinador/a	Sánchez Iglesias, Santiago	Correo electrónico	santiago.sanchez@udc.es	
Profesorado	Sánchez Iglesias, Santiago	Correo electrónico	santiago.sanchez@udc.es	
Web				
Descripción general	<p><b>MARCO CURRICULAR</b></p> <p>Con el término Arquitectura Legal se ha entendido tradicionalmente la formación en derecho de los profesionales que proyectan y ejecutan obras de edificación e intervienen en el campo del urbanismo. Esta formación proporciona el conocimiento de las normas que rigen su actividad y el propio resultado de la misma.</p> <p>La formación corresponde al Departamento de Construcciones Arquitectónicas, la asignatura tratará de enfocar los temas desde la comprensión del espacio construido por el hombre, sus orígenes y organización en especial desde el punto de vista de la realidad actual del territorio gallego.</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>La asignatura pretende ser una aproximación a la comprensión del marco legal en el que se desarrolla la profesión de arquitecto desde la edificación y el urbanismo. Se pretende introducir al alumno en la terminología, conceptos y leyes organizadoras de la que será su práctica profesional en el futuro.</p> <p>El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios para la elaboración, evaluación y ejecución de proyectos arquitectónicos, estudios de seguridad y salud, valoraciones, que complementen la formación desarrollada en otras asignaturas de las carreras, como culminación en la formación del alumno a nivel universitario de segundo ciclo previo a su incorporación al mundo laboral.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A17	Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.
A27	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.
A28	Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.
A29	Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.
A30	Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.
A33	Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias.
A63	Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B9	Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos
B11	Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C4	Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedores
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultura de la sociedad

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
1.- Conocer y comprender la reglamentación civil, administrativa y urbanística 2.- Conocer y comprender la responsabilidad del arquitecto respecto a los principios básicos de ecología, de sostenibilidad y de conservación de los recursos y del medio ambiente. 3.- Aptitud para elaborar estudios de viabilidad y ejercer la supervisión, control y coordinación de proyectos integrados. 4.- Capacidad para realizar valoraciones y tasaciones inmobiliarias, incluyendo terrenos rústicos y solares, edificaciones y espacios urbanos. 5.- Capacidad para realizar estudios de seguridad y salud	A17	B1	C1
	A27	B2	C3
	A28	B3	C4
	A29	B4	C5
	A30	B5	C6
	A33	B9	C7
	A63	B11	C8

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Deontología, Responsabilidad Civil y Ejercicio de la profesión	<p>La intervención en el sector de la edificación: fundamentos de su regulación legal, competencias y atribuciones. Agentes intervinientes: funciones y relaciones entre ellos.</p> <p>Actuación profesional del arquitecto. Profesión regulada y otros servicios. Modalidades de ejercicio profesional.</p> <p>Responsabilidades civiles y penales de los arquitectos en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Deslindes de responsabilidades y responsabilidades solidarias. Seguros de responsabilidad civil.</p> <p>Relaciones con otros arquitectos. Colegio y asociaciones profesionales. Normas deontológicas de actuación profesional.</p> <p>Proyectos arquitectónicos, básicos, de ejecución y básicos y de ejecución. Contenido regulado por CTE. Alcance y validez para trámites administrativos.</p> <p>La dirección de obra. Alcance y finalidad. Documentación del proceso. El libro de órdenes. Certificaciones y liquidaciones de obras; excesos de medición; proyectos reformados y complementarios.</p>



2. La administración, procedimientos, gestión y tramitación.	<p>Actuación de la administración. Procedimientos administrativos. Recursos en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa.</p> <p>Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.</p> <p>Legislación y normativa de la edificación: Civil, Urbanística, Técnica. Ámbitos estatal, autonómico y local.</p> <p>Contratación Pública. Participación en concursos.</p> <p>Participación en la gestión de licencias de obras y autorizaciones administrativas; interlocución con los técnicos de la administración. El proyecto arquitectónico como documento público, responsabilidades por falsedad.</p>
3. Organización de la oficina profesional	<p>Los arquitectos como "profesionales liberales" y como empresarios.</p> <p>Requisitos y obligaciones legales para alta y mantenimiento de la actividad profesional.</p> <p>Honorarios profesionales. Ofertas de servicios. Captación de encargos profesionales.</p> <p>Regímenes fiscales y de seguridad social de los arquitectos y de los trabajadores contratados. IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades.</p> <p>Contabilidad profesional. Facturación. Criterios de devengo y de caja.</p> <p>Control de costes directos. Gastos deducibles y criterios fiscales. Cálculo de Amortizaciones de bienes muebles e inmuebles afectos a la actividad.</p>
4. Informes, Peritaje. Mediciones y valoración.	<p>Mediciones, Presupuestos y Valoraciones. Conceptos: Precios unitarios, auxiliares y descompuestos; organización de los presupuestos: unidades de obra y capítulos, criterios de medición; cálculo de Presupuestos de Ejecución Material y de Contrata.</p> <p>El presupuesto de proyecto como base tributaria del ICIO.</p> <p>Programas informáticos para redacción de mediciones y presupuestos. Bases de precios de la construcción.</p> <p>Estimaciones de costes de una obra y evaluación previa de presupuestos de proyectos.</p> <p>Informes, peritaciones y dictámenes. Tipos según finalidad.</p> <p>La función pericial forense. Regulación legal y requisitos formales. Práctica de las pruebas periciales en procedimientos civiles.</p>
5. Dirección y gestión inmobiliarias	<p>Valoraciones y tasaciones. Tipos según finalidad.</p> <p>Valoraciones inmobiliarias a efectos administrativos, fiscales e hipotecarios.</p> <p>Tasaciones periciales contradictorias.</p> <p>Conceptos básicos: valor en venta, valor de repercusión, valor de la construcción; gastos, impuestos, beneficios.</p> <p>Métodos de valoración: aplicabilidad y fundamentos.</p> <p>Estudios de viabilidad de promociones inmobiliarias. Aspectos a considerar: urbanísticos, civiles, de obra, financieros, del mercado inmobiliario.</p> <p>Responsabilidades.</p>
6. Documentos de Seguridad e Higiene en obra.	<p>La seguridad en la edificación. Fundamentos legales</p> <p>La prevención en el proyecto. Evaluación de riesgos. Identificación de actividades de mayor riesgo.</p> <p>Planificación de la prevención. Estudios y estudios básicos de seguridad y salud.</p> <p>Contenido y alcance. El presupuesto de S y S.</p> <p>Los planes de seguridad y salud de empresas contratistas.</p> <p>La coordinación de seguridad y salud en obra. Atribuciones, funciones y responsabilidades. Documentación a cumplimentar.</p>



Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / traballo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	21	0	21
Prueba objetiva	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	15	15
Trabaios tutelados	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	21.5	27.5	49
Prueba de resposta múltiple	A28 A29 A30 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6	0	5	5
Taller	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	20	20
Actividades iniciais	A17 B3 B4 B9 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	1.5	0	1.5
Atención personalizada		1	0	1

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidade de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidade se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.
Trabaios tutelados	Metodoloxía diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
Prueba de resposta múltiple	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
Taller	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodoloxías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Actividades iniciais	Introducción a la asignatura. Exposición de motivos



## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Taller Trabajos tutelados	Las clases prácticas y los trabajos tutelados contarán con atención personalizada para su desarrollo por parte del alumno en sesiones abiertas con presencia de sus compañeros. Las sesiones magistrales y pruebas tendrán una atención personalizada para aclaración de conceptos y dudas en tutorías

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Taller	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>La asistencia a clases interactivas o sesiones de prácticas estará sometida a iguales condiciones que las establecidas en esta misma Guía Docente para las sesiones magistrales.</p> <p>La entrega de todas las prácticas planteadas en el curso será requisito obligatorio para tener la consideración de presentado a cualquiera de las dos oportunidades del curso.</p> <p>Cada una de las prácticas tendrá un % de participación dentro del 40% de la nota global atribuido al conjunto de las prácticas que se indicará en el enunciado de su planteamiento.</p> <p>Para aplicar a la nota global del curso el porcentaje de participación correspondiente a cada práctica se requerirá que su nota sea mayor que el 40% de la nota máxima; en caso contrario, no se computará puntuación por este concepto.</p> <p>La nota media ponderada del conjunto de las prácticas tendrá que ser mayor o igual que el 40% de la nota máxima; en caso contrario, la nota global del curso será esa nota media ponderada de las prácticas.</p>	40
Prueba de respuesta múltiple	A28 A29 A30 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6	<p>Durante el curso se realizarán test de comprobación del aprovechamiento obtenido y el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos en las clases expositivas e interactivas y en el trabajo autónomo encargado. Estas pruebas se efectuarán por medio de la plataforma de tele-enseñanza Moodle de la UDC PERO EN EL AULA, a cuyo efecto los alumnos deberán estar provistos de los medios adecuados para su ejecución.</p> <p>Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los test realizados durante el curso, y para aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que la nota promedio de los test sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En caso contrario, no se computará puntuación por este concepto para la obtención de la nota global en cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.</p>	10
Sesión magistral	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>La asistencia a clases, tanto expositivas como interactivas, será obligatoria al menos en un 80% de las horas lectivas, salvo justificación de causa de fuerza mayor. El incumplimiento del requisito de asistencia mínima implicará que el alumno será considerado como NO PRESENTADO en cualquiera de las dos oportunidades del curso. Se realizarán controles de asistencia mediante hoja de firmas.</p> <p>El requisito de asistencia se establece para cada curso, tanto para alumnos de primera matrícula como para alumnos repetidores y no se conservará para cursos sucesivos.</p>	0



Prueba objetiva	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>Se evaluará el conocimiento de los temas incluidos en el programa de la asignatura, adquirido por los alumnos por medio de las clases expositivas, del análisis de fuentes documentales y del estudio personal, y de los trabajos prácticos realizados durante el curso.</p> <p>En cada una de las dos oportunidades del curso, el examen constará de preguntas test y de preguntas de desarrollo, que estarán divididas en partes correspondientes a los temas explicados o dirigidos por cada uno de los profesores. Cada parte computará el correspondiente % de la nota del examen. La puntuación estará indicada en el texto del examen.</p> <p>Se requerirán los siguientes requisitos para poder compensar la nota del examen con los restantes elementos de evaluación de la asignatura:</p> <p>Nota mínima en el test y en cada parte del examen: 30% de la nota máxima</p> <p>Nota media mínima del conjunto del examen: 40% de la nota máxima</p> <p>En caso de que la nota del test o de una de las partes del examen sea <math>\geq 3</math>, la nota global del curso será la nota de esa parte del examen.</p> <p>En caso de que la nota media del examen sea <math>\geq 4</math>, la nota global del curso será esa nota media .</p>	40
Trabajos tutelados	A17 A27 A28 A29 A30 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>Trabajos tutelados: de realización mediante el trabajo autónomo del alumnado con la guía e indicaciones del profesorado, como iniciación al proceso de autoformación imprescindible para el posterior ejercicio profesional.</p> <p>Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los trabajos tutelados y para aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que la nota promedio sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En caso contrario, no se computará puntuación por este concepto para la obtención de la nota global en cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.</p>	10

## Observaciones evaluación



Se utilizará el método de Evaluación Continua, lo que supone que se controlará la asistencia a clase y que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la asignatura, alcanzando las competencias exigidas.

#### CONDICIONES PARA TODAS LAS OPORTUNIDADES :

Para el cálculo promedio de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple (test) realizadas en las sesiones interactivas se dividirá la suma de notas obtenidas entre el número total de trabajos o de test realizados durante el curso, excepto que se justifique adecuadamente la inasistencia, en cuyo caso no se computarán las faltas para la determinación del denominador del cociente.

Existen errores graves que inhabilitan para superar la asignatura.

La obtención de menos de un cuatro (4) sobre diez, en cada una de las partes, inhabilita para superar la asignatura.

#### CONDICIONES PARA LA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

-La nota de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple serán las mismas que las consideradas para la primera oportunidad.

-Se podrán sustituir las prácticas presentadas a la primera oportunidad a fin de mejorar la nota obtenida anteriormente, cualquiera que ésta hubiese sido, o se podrán entregar las prácticas que no se hubiesen presentado en la primera oportunidad.

- Será preciso presentarse a la prueba objetiva final (examen), cualquiera que hubiese sido la nota obtenida en el examen de primera oportunidad.

- En la segunda oportunidad se podrán recuperar aquellas partes realizadas pero no superadas durante el semestre; no se PODRÁN RECUPERAR LAS NO ENTREGADAS O NO REALIZADAS, que suponen un "NO PRESENTADO" como calificación de la convocatoria. El incumplimiento de la asistencia o de las entregas de Taller; la no realización de pruebas de respuesta múltiple o presencial supondrá la calificación de "NO PRESENTADO" en la convocatoria (en cualquiera de las oportunidades).

Los

"Alumnos con reconocimiento a la dedicación a tiempo parcial y exención académica de la exención de asistencia" comunicarán al inicio del curso su situación a los docentes de la asignatura, de acuerdo con la "Norma que regula el régimen de dedicación al estudio de pregrado estudiantes de la UDC" (Art.3.be 4.5) y el Reglamento de evaluación, revisión y reivindicación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario (Art. 3 y 8b).

Para

los estudiantes que soliciten la exención académica, la evaluación será la misma que el resto ya que el trabajo tutelado se podrá realizar y comentar fuera del horario de clases.

"La realización fraudulenta de trabajos, pruebas o actividades de evaluación, una vez verificadas, implicará directamente la calificación de " 0 "suspense en la asignatura en la oportunidad correspondiente".

Implicacións do plaxio Cualificación de suspenso na convocatoria en que se cometa a falta e respecto da materia en que se cometese: o/a estudante será cualificado con ?suspenso? (nota numérica 0) na convocatoria correspondente do curso académico, tanto se a comisión da falta se produce na primeira oportunidade como na segunda. Para isto, procederáse a modificar a súa cualificación na acta de primeira oportunidade, se fose necesario.

#### Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- García Valvarcel, Antonio... [et al.] (2000, 2004). Deontología para arquitectos. Madrid : CIE-Dossat 2000, 2004</li><li>- García Erviti, Federico. (2011). Compendio de arquitectura legal : derecho profesional y valoraciones inmobiliarias. Barcelona : Reverté, 2011</li><li>- González-Bravo, Carlos. ... [et al.] (2012). Arquitectura legal : valoración de inmuebles, seguridad, prevención y documentación en la edificación . Madrid : Munillalería, 2012</li></ul>
---------------	--



<b>Complementaría</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ortega García, José (1992). Arquitectura Legal. Barcelona : CEAC, 1992</li><li>- Muñoz Cosme, Alfonso. (1995). Arquitecto. Barcelona : Grijalbo, [1995]</li><li>- Rubio Landart, Jaime y Gómez Perdomo, Carlos; (2011). Arquitectos en la encrucijada : qué puede hacer un arquitecto en la situación actual?. Madrid : Alianza Editorial, [2011]</li><li>- Tunstall, Gavin (2009). La gestión del proceso de edificación : del croquis a la ejecución. Barcelona : Reverté, [2009]</li><li>- Alegret Bugués, Alberto y Cabré i Puig, Esteve (2011). ¿A dónde vas, arquitecto? : guía práctica profesional del arquitecto en la sociedad europea . Madrid: La Ley, 2011</li><li>- (1986). Curso de Arquitectos Peritos Judiciales arquitectura legal. Madrid : Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986</li><li>- (2000). El arquitecto ante el nuevo marco legislativo. Madrid : La Ley, 2000</li><li>- Irisarri Martínez, Carlos J. (2011). El arquitecto práctico ; seguido de Propiedad inmobiliaria para arquitectos. Villaviciosa de Odón, Madrid : Escuela de Arquitectura, Universidad Europea de Madrid, 2011</li><li>- González Nebreda, Pere Turmo de Padura, Julio. Villaronga Sánchez, Eulalia (2006). La valoración inmobiliaria teoría y práctica. Madrid: La Ley, [2006]</li></ul> <p>Código Técnico de la Edificación. CTE</p>
-----------------------	---

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Urbanística 4/630G02032  
Proyectos 8/630G02036  
Construcción 6/630G02037

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Construcción 7/630G02045  
Urbanística 5/630G02042

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías